



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área competente, arbitre las medidas necesarias a los fines de ampliar la base de beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a los fines de incluir entre sus beneficiarios a los/as docentes suplentes de todo el país que no se encuentren prestando servicios.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Hemos recibido el reclamo de un sector del sistema educativo, que está siendo afectado por las consecuencias de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, en el marco de la afección del virus COVID-19.

Se trata de los docentes suplentes que habiendo prestado servicios durante el año 2019, se les adeuda el pago de conceptos como Incentivo Docente lo que hace que aparezcan como trabajadores activos en el sistema de Anses. Esta situación genera incompatibilidades que les dificulta la gestión para el acceso al beneficio.

La paralización del dictado de clases en todos los niveles y modalidades dispuestas por el Gobierno Nacional a través de la resolución 108/2020 del Ministerio de Educación ha repercutido sensiblemente en este segmento de la comunidad educativa modificando en los hechos el régimen de suplencias y afectando las posibilidades de los docentes reemplazantes de acceder a cargos y/u horas en el sistema educativo.

En el caso de la Provincia de Formosa, se estima que hay alrededor de 1.200 docentes suplentes que no alcanzaron a tener el ofrecimiento y la aceptación de sus cargos, quedando esta posibilidad truncada debido a la medida precedentemente mencionada.

El COVID – 19 golpea fuertemente a los diferentes sectores, incluidos estos trabajadores que la están pasando mal, ya que no pueden trabajar, carecen de ingresos alternativos y tienen en muchos casos una familia que sostener con todo lo que eso implica.

En ese contexto es que sugerimos al Gobierno Nacional contemplar la situación de estos trabajadores que carecen de ingresos en estos momentos por falta de asignación de horas, viéndose afectadas además por la suspensión de clases en el marco de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Solicitamos que en atención a esta situación el gobierno contemple ampliar la base de beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia destinado a beneficiarios de la AUH, monotributistas de las categorías a y b y monotributo social para incluir a los docentes suplentes que han visto imposibilitado el desempeño de su trabajo producto de la emergencia.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Ningún docente reemplazante quiere perder la vinculación con el Estado, por vocación y también porque es una puerta para lograr en el futuro la ansiada estabilidad laboral que le permita el progreso personal y familiar.

Por eso es necesario destrabar esta situación en que están inmersos los docentes reemplazantes, a través del acceso al ingreso de emergencia que le permita sostenerse en estos tiempos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.